



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**COINCO**  
Agua del Arenal

OFICIO N°: 0936

ANT.: Solicitud de acceso a la información  
SAI N°MU054T00001086

MAT.: La que indica.

COINCO, 12 DIC 2023

**A: SR(A) DAVID GUZMAN CASTRO**

**DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO**

Con fecha 04/12/2023, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU054T0001086, cuyo tenor literal es el siguiente: **“SOLICITAR A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS, A EXCEPCION DE LA MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO, QUE SE INFORME DE LOS PERMISO DE CIRCULACION PAGADOS CORRESPONDIENTES A NACIMIENTO, A CONTAR DEL AÑO 2015 A LA FECHA, INDICANDO SI FUERON EN CUOTAS. TAMBIÉN SOLICITAR SI HAY FONDOS DE TERCEROS A NUESTRO FAVOR. ESTOS DEBEN INDICAR, AÑO DEL VEHÍCULO, PLACA PATENTE, COMUNA, AÑO QUE CANCELAN Y NOMBRE DEL PROPIETARIO.”**

Todo lo anterior en un archivo PDF-Excel y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud.

En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”, remitimos a usted la información solicitada.

Cabe hacer presente que la información remitida ha sido elaborada por el equipo de Dirección de Tránsito (Unidad, Departamento, Dirección).

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Es todo cuanto puedo informar a Ud., le saluda atte.



**JUAN ABARCA PADILLA**  
Alcalde  
MUNICIPALIDAD DE COINCO

JAP/AAC/clb.

DISTRIBUCIÓN:

Sr(a): David Guzmán Castro.

ALCALDÍA